

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de revisión de la Autorización Ambiental Integrada que se cita. (PP. 86/2017).

Núm. Expte.: AAI/HU/027/RV.

Entidad solicitante: Electroquímica Onubense, S.L.

Nombre de la instalación: Fábrica de productos químicos orgánicos e inorgánicos de base.

Ubicación: Polígono Industrial Nuevo Puerto, s/n, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación de los arts. 15 y 16 del Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva somete a trámite de información pública, durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica de productos químicos orgánicos e inorgánicos de base ubicada en el Polígono Industrial Nuevo Puerto, s/n, del término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

Durante este plazo toda persona física o jurídica podrá examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en el procedimiento, presentar alegaciones y/o pronunciarse sobre las cuestiones que deban integrarse en la modificación de la Autorización Ambiental Integrada de referencia.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en Avenida Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 (Huelva).

Huelva, 12 de enero de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.